

ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA

Informe presentado por los Académicos José del Carmen Acosta, Guillermo Uribe Cualla y Jorge Huertas Lozano sobre el análisis verificado al trabajo presentado por el Dr. Alberto Cárdenas Escobar, titulado *Teoría y Práctica de la Psicoprofilaxia en la Clínica de Maternidad "David Restrepo"*. Aceptación del Dr. Cárdenas Escobar como Miembro Correspondiente.

Informe presentado por los Académicos Andrés Soriano Lleras, Santiago Triana Cortés y Jorge E. Llinás Olarte sobre el trabajo presentado por el Dr. Gustavo Esguerra Serrano, titulado *Diez Años al Frente del Problema Hospitalario Colombiano*. Aceptación del Dr. Esguerra Serrano como Miembro Correspondiente.

Nombramiento de dos Miembros de Número. Fueron legalmente elegidos los doctores Jorge Cavalier Gaviria y Carlos Arboleda Díaz.

Proposición en la cual la Academia Nacional de Medicina, pide muy respetuosamente al Colegio Máximo de las Academias Colombianas, adelante el estudio tendiente a fundar un plantel universitario autónomo que aúne la orientación técnica con la humanística, disciplinaria y moral al grado eximio que el país requiere hoy, y ofrecerle de parte de esta Academia, la colaboración que juzgue oportuna a ese intento.

Proposición en la que la Academia Nacional de Medicina deplora unánimemente el fallecimiento del Miembro de Número de esta Corporación doctor Jaime Jaramillo Arango.

Informe del Académico Luis Patiño Camargo, sobre sus labores como designado en Comisión, ante la Academia de la Lengua.

Informe presentado por los Académicos César A. Pantoja, José del Carmen Acosta y Gonzalo Esguerra Gómez, sobre el trabajo presentado por el Dr. Rafael Carrizosa Argáez, titulado *Nevo y Melonoma Maligno*. Aceptación del Dr. Carrizosa Argáez como Miembro Correspondiente.

Informe presentado por los Académicos César A. Pantoja, Luis Patiño Camargo, y Santiago Triana Cortés sobre el trabajo presentado por los doctores Mario Negret, López, Alvaro Caro Mendoza y Alberto Escallón A., en colaboración con los Académicos Gonzalo Esguerra Gómez y Hernando Anzola Cubides, titulado *Esfínterectomía en la Cirugía Biliar*.

La Academia Nacional de Medicina, declaró legalmente elegidos Miembros Correspondientes de la misma, a los doctores Mario Negret, Alvaro Caro y Alberto Escallón.

Proposición en la cual la Academia, recomienda la adopción del método psicoprofiláctico en todos los servicios obstétricos del país, como medio de proteger la salud de la madre y del niño.

Entrega del premio "CARLOS ESGUERRA" y sentida rememoración sobre la importancia que desde la creación de dicha mención significa al directivo y distinguido Cuerpo Médico del país. Los tres distinguidos alumnos merecedores de la mención fueron los señores:

Luis A. Romero
Augusto Henao, y
Victor Zambrano.

Informe del Académico Mario Gaitán Yanguas, en el que dio a conocer sus impresiones sobre el avance de la medicina

en lo relacionado al cáncer, a través de los trabajos presentados, temas discutidos y conclusiones obtenidas en el Congreso de Cáncer reunido en Moscú recientemente.

Elección de dos Miembros de Número. Fueron legalmente elegidos Miembros de Número los señores doctores Joaquín Grillo y Alberto Cárdenas Escobar.

Posesión y entrega de diplomas como Miembros Correspondientes a los doctores Rafael Carrizosa Argáez, Mario Negret, Alvaro Caro y Alberto Escallón.

Trabajo presentado por el Académico Profesor Gonzalo Reyes García, titulado *Resumen Histórico de la Clínica Dermatológica de la Universidad Nacional*.

Elección de nueva Mesa Directiva.

Fueron legalmente elegidos para desempeñar los cargos de la nueva Mesa directiva los siguientes Académicos:

Pedro José Almánzar, - Presidente.
Gonzalo Reyes García, Vicepresidente
Ricardo Vargas Iriarte, Secretario
Jorge Cavalier Gaviria, Tesorero.

SESION EXTRAORDINARIA: Convocada a solicitud del señor Ministro de Salud Pública y con el objeto de consultar a la Academia Nacional de Medicina, sobre las iniciativas del gobierno para resolver el problema de las drogas genéricas. Se otorgó el título de Miembros de Número, mediante la entrega de los respectivos diplomas a los señores doctores Ricardo Vargas Iriarte y Laurentino Muñoz.

bryrel con superinone

(Jarabe de hexahidropirazina y tiloxapol)



un
vermífugo
que
sabe
a golosina

bryrel con superinone

—Es el tratamiento de elección de la ascariasis y la oxiuriasis.

- Ejerce sobre los parásitos acción paralizante, sin fase inicial de irritación
- Determina el desprendimiento completo de los vermes
- Expulsa los ascáridos y oxiuros al efectuarse la evacuación intestinal

Provee mayor penetración del medicamento en los parásitos

bryrel con superinone

—Medicamento vermífugo tolerado y aceptado por toda clase de pacientes.

Tiene un agradable sabor a fruta.

bryrel con superinone es:

- Eficaz — Alto porcentaje de curaciones totales
- Rápido — Un ciclo terapéutico es, en general, suficiente
- Inocuo — No produce efectos secundarios
- Simple — No requiere dietas
- Conveniente — No necesita purgantes
- Agradable — Sabe a golosina.

bryrel con superinone es un producto **WINTHROP**

PRESENTACION: Frascos de 60 y 120 cc.